

AVISO COODECAFEC EN TOMA DE POSESIÓN PARA LIQUIDAR

El Agente Liquidador de la **Cooperativa Departamental Cafetera de Cundinamarca LTDA, en Toma de Posesión para Liquidar (COODECAFEC)**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 69 y 73 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), **AVISA:**

Que mediante **Resolución No. 03 del 18 de agosto de 2026**, se resolvió **reconocer, calificar y graduar (clasificar) los pasivos** de COODECAFEC dentro del proceso de liquidación forzosa administrativa adelantado en virtud de la Resolución 2026140000695 del 28 de enero de 2026, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Contra la citada Resolución procede **únicamente el recurso de reposición**, el cual deberá interponerse por escrito ante el Agente Liquidador dentro de los **diez (10) días hábiles** siguientes a la notificación surtida por este aviso, radicándolo en la Carrera 7 No. 72-13, piso 10, Edificio Generali HDI, Bogotá D.C., o al correo electrónico promotor.social@coodecafec.com.

El texto completo de la Resolución No. 03 del 18 de agosto de 2026 podrá consultarse en la página web de la entidad, así como en las oficinas antes señaladas, en horario de atención al público.

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA
AGENTE LIQUIDADOR